



Fwd: Documentos para pago indemnizacion

Desde JULIET ZULUAGA <julietzuluaga30@gmail.com>

Fecha Mar 26/11/2024 11:43

Para Roger Adrián Villalba Ortega <rvillalba@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (19 MB)

Documentación escaneada reclamacion.pdf; Gmail - Memorial con solicitud de archivo y desistimiento de la acción penal SPOA 050016000248202316892_.pdf; guia de envio documentacion fisica.jpg;

----- Forwarded message -----

De: **JULIET ZULUAGA** <julietzuluaga30@gmail.com>

Date: mar, 26 nov 2024 a las 11:37

Subject: Fwd: Documentos para pago indemnizacion

To: <rvillalba@gha.com.co>, <notificaciones@gha.com.co>

Se remite nuevamente porque se omitió remitir constancia de remisión de desistimiento de fiscalía. el cual se anexa a este correo.

----- Forwarded message -----

De: **JULIET ZULUAGA** <julietzuluaga30@gmail.com>

Date: mar, 26 nov 2024 a las 11:22

Subject: Documentos para pago indemnizacion

To: <rvillalba@gha.com.co>, <notificaciones@gha.com.co>

Señores

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO

ASUNTO: Remisión documentos para pago indemnización por conciliación

Fecha del siniestro: 24 de enero de 2023

Asegurado: **C.C. N° 43.362.759**

PLACA DEL VEHÍCULO: USU659

Autoridad que conoce el proceso: Fiscalía 112 local grupo de Querellables centro

Radicado: 050016000248202316892

Buenas tardes!

El día 20 de noviembre de 2024, se llevó a cabo una conciliación con el conductor del vehículo de placas USU659, donde se llegó a un acuerdo para un único pago de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) en la Fiscalía 112 local de medellin, donde se consignara en la cuenta de ahorros de la víctima CRISTIAN CAMILO PEREZ GUZMAN.

SE REMITE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:

1. Formulario de conocimiento del cliente persona natural.
2. Autorización para pago por transferencia electrónica
3. Fotocopia de cedula ampliada al 150% del señor cristian camilo perez guzman
4. certificado bancario donde se debe consignar el dinero.
5. dos ejemplares del escrito de desistimiento con presentación personal de la acción penal
6. Constancia de radicación del desistimiento de la acción penal ante la fiscalía 112 local
7. Acta de conciliación que se realizó en la fiscalía general de la nación
8. Poder otorgado por el señor Jhon Jairo Guzman (propietario de la motocicleta de placas LOE83E
9. Copia de la cedula de ciudadanía del señor Jhon Jairo Guzman.
10. Guía de remisión de manera física de los documentos via servientrega. N 9178687782.

Con esto doy cumplimiento a la remisión de la documentación en su integralidad a los correos electrónicos indicados en el acta de conciliación, así mismo como de la remisión de manera física de los mismos a la dirección Av 6A bis 35N- 100 oficina 212 centro empresarial chipichape de la ciudad de cali. Se remite guía de envío. del 25 de Noviembre de 2024.

Atentamente

--

Astrid Juliet Zuluaga Guzmán
Abogada Especialista
Celular: +57 350.812.82.88



Enviado con Mailsuite · [Darse de baja](#)

--

Astrid Juliet Zuluaga Guzmán
Abogada Especialista
Celular: +57 350.812.82.88

--

Astrid Juliet Zuluaga Guzmán
Abogada Especialista
Celular: +57 350.812.82.88

